



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 028-2016-MDY

000232

Yura, 03 de Febrero del 2016.

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 14711-2015 de fecha 25 de Noviembre del 2015, Informe N° 433-2015-GDSE/MDY de fecha 26 de noviembre del 2015, Informe N°009-2016-GSG-MDY, de fecha 25 de Enero del 2016 y el Proveído N° 048-2016-MDY, emitido por el despacho de Alcaldía, mediante el cual dispone el Reconocimiento a los docentes de la I.E. 40202 "Charlotte, en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la labor que realizan todas las personas que prestan servicios al Estado, es de suma importancia en razón a que brindan y realizan a favor de la Nación; toda vez que sus acciones deben desarrollarse teniendo como orientación la atención de los intereses de la ciudadanía.

Que, es política de la actual Gestión Municipal la de promover el desarrollo económico, social y cultural, e incentivar la participación cívica de la población en general, así también reconocer los méritos obtenidos por las diferentes personalidades tanto en el ámbito local como nacional, por el aporte brindado al conocimiento, la cultura, la educación y la salud.

Que, mediante Oficio N° 330-D.I.E. 40202-CH de fecha 25 de noviembre del 2015, con registro del Área de Tramite Documentario N° 14711-2015, se solicita reconocer al profesor Petter Carpio Cahuana, docente de la Institución Educativa N° 40202 "Charlotte", como entrenador de los alumnos de dicha institución, quienes fueron considerados como Sub Campeones a nivel de la Ugel Norte en la disciplina de futsal damas y varones categoría "A" (11 y 12 años) nivel primaria en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, en representación del distrito de Yura.

Que, por su parte la Gerencia de Desarrollo Social, a través del Informe N° 433-2015-GDSE/MDY, es de la opinión, emitir una resolución de reconocimiento y felicitación a los docentes participantes en su calidad de entrenadores en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, ello en mérito al Oficio N° 330-D.I.E.40202-CH, y;



Que, en caso de autos, se debe valorar el Informe N° 433-2015-GDSE/MDY, de la Gerencia de Desarrollo Social, es pertinente otorgar reconocimiento y felicitación a los docentes de la Institución N° 40202 "Charlotte" como entrenadores de los alumnos en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015.

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, el Proveído N° 048-2016-MDY, y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, al Profesor **PETTER CARPIO CAHUANA**; docente de la Institución Educativa N° 40202 "Charlotte", por su destacada labor como entrenador de los alumnos participantes en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015; en representación del distrito de Yura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que Secretaria General notifique la presente conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
.....  
*Duis Harry Gómez Ramírez*  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
.....  
*Abog. Abraham J. Zagarra Villanueva*  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL